



Municipalidad Distrital de Curahuasi
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
"Capital Mundial del Anís"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2026-A-MDC.

Curahuasi, 05 de enero del 2026.

VISTOS:

Por disposición del Titular del Pliego, en pleno uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, mediante Memorándum N° 001-2026-A/MDC, de fecha 05 de enero del 2026, sobre emisión del acto resolutivo de designación al cargo de confianza, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, corresponde a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales están sujetos a la Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Estado, regulan actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los Sistemas Administrativos de Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del Gobierno Local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43 ° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDC-CM. de fecha 30 de noviembre del 2023, se aprobó el "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2025-OM-MDC, de fecha 28 de marzo del 2025 se aprobó el "CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI";

Que, mediante Memorándum N° 001-2026-A/MDC, de fecha 05 de enero del 2026, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi Sr. Gorky León Ojeda, dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la MDC, elaborar la resolución de designación del Ing. Oswal José Javier Ramos, en el cargo de Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Curahuasi;

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud del principio de legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Estando a lo expuesto por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normas vigentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al **ING. OSWAL JOSÉ JAVIER RAMOS**, identificado con DNI N° 31039247, en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac, a partir del día 05 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Área de Informática y demás áreas que tengan incidencia para su Implementación y fiel cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA.
GERENCIA MUNICIPAL.
RECURSOS HUMANOS
ÁREA DE INFORMÁTICA.
ARCHIVO//SG.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CURAHUASI

Gorky León Ojeda
ALCALDE